

## COMUNICACIÓN DESDE EL COMITÉ TÉCNICO DE ARBITROS

Cuando este CTA se hizo cargo, de la responsabilidad arbitral de las diferentes Ligas Nacionales, las condiciones en que estas se iban a desarrollar, a nivel arbitral, ya venían establecidas por la Junta Directiva anterior, pues ya estaban convocadas e iniciadas las competiciones.

Desde el inicio de la LNFA Femenina de 7x7, en este CTA no hemos cesado de recibir quejas por el insuficiente número de árbitros que son designados para cubrir estos partidos, dado que el número insuficiente de estos provoca que, en determinadas ocasiones, en función de la jugada que se desarrolle, puedan quedar áreas del campo imposibles de cubrir.

**Esta ha sido una situación provocada y aceptada por los mismos Clubs** que, ahora semana tras semana exponen sus protestas, pues **así fue aceptado y acordado por todos los Clubs** que componen esta categoría, en la reunión que mantuvieron antes del inicio de la temporada.

Desde este CTA, siempre hemos defendido que un partido de Football 7x7, sea de la categoría que sea, **nunca debe ser arbitrado por menos de 4 árbitros**, con el fin de evitar o minimizar las áreas de sombra en el terreno de juego.

Ante la situación planteada y con el fin de revertir la situación provocada, comunicamos que, a partir de la fecha de esta comunicación, se modifican las condiciones aprobadas en su día y desde la próxima jornada a disputar de esta competición **se establece en 4 el número de árbitros** para cubrir la misma, sin que esto suponga de aquí al final de la temporada modificación en el importe de los derechos establecidos, **manteniéndose estos en 350€.**

Fdo.- Antonio Valverde Molera  
Coordinador CTA